

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO,

correspondiente al día 1º de diciembre de 1866.

ARTÍCULO DE OFICIO.

COMISION PERMANENTE DEL CENSO ELECTORAL.

Distrito de Palma.—Seccion de Inca.

Nota de las altas y bajas habidas en las listas electorales de esta seccion, desde la anterior rectificacion.

ALTAS.

Ninguna anotacion referente a ellas resulta continuada.

Bajas por fallecimiento.

D. Bernardo Roca y Reus, vecino de Inca.
Gabriel Fiol y Castell, id.
Juan Martí y Pol, id.
Juan Ferrer y Ferrer, id.
Miguel Moragues y Llompard, id.
Antonio Ramis y Alós, id.
Gabriel Martorell Margalid, id.

Juan Ferrer Hostolel, id.
Jaime Robert Caron, id.
José Ferrer, id.
Miguel Buadas Gónella, id.
Mateo Pujadas Lou, id.
Alejandro Girand, escribano, id.

Cuya nota se inserta en el Boletín oficial de la provincia a los efectos prescritos en el art. 52 de la ley electoral, esperando que los Sres. Alcaldes de los pueblos de este partido se servirán publicarla por edictos para noticia de los electores a los fines que se mencionan en los arts. 53 y siguientes de la misma ley. Dado en Inca a 1.º de diciembre de 1866.—El alcalde, Pedro Agustín Campins.

DISTRITO ELECTORAL DE PALMA.

SECCION DE MAHON.

Nota de las bajas habidas en las listas de los electores de la referida seccion.

Nombres y apellidos.	Domicilio.	Cuota. Esc. Mils.	Bajas por fallecimiento. Fecha del mismo.
ALAYOR.			
D. Bernardo Pons y Villalonga.		25 748	4 Abril de 1864.
Gabriel Squella y Olivés.		854 206	9 Marzo de 1865.
Pedro Uhler y Soler.		29 559	23 Sbre. de 1865.
Juan Orfila y Pons.		87 011	19 Junio de 1865.
Pedro Castell y Vidal.		42 882	22 Sbre. de 1864.
Pedro Escudero y Roca.		150 848	11 Abril de 1865.
Rafael Alberti y Ferrer.		239 288	3 Nbre. de 1866.
CIUDADELA.			
D. Agustín María Carrió y Lopez.	Calle Sta. Clara.	78 709	23 Mayo de 1865.
Sr. Conde de Torre Saura.	Calle Mayor del Borne.	2566 222	8 Febrero de 1864.
Gabriel Squella y Olivés.	Id. San Sebastian.	1805 352	9 Marzo de 1865.
Jaime Ladron de Guevara.	Id. de S. Francisco.	82 802	18 Abril de 1864.
Jaime Sastre y Roils.	Id. Nueva.	88 824	25 Agosto de 1866.
José Salvo y Salord.	Id. de Cuniola.	69 269	16 Octubre de 1865.
Juan Vives y Quadrado.	Id. de Verduras.	57 577	31 Mayo de 1865.
Simon Saura y Squella.	Plaza Vieja.	74 225	9 Octubre de 1864.
Sr. Baron de Lluriach.	Calle Santa Clara núm. 29.	310 908	15 Mayo de 1860.
Emilio Sagraera y Sagraera.	Id. Mirador 10.	83 050	26 Sbre. de 1862.
Hereds. de D. Pedro Sintés y Saura.	Id. S. Gerónimo 11.	365 083	2 Sbre. de 1863.
D. Juan García y Quadrado Pro.	Id. Carnicería 11.	24 270	13 Agosto de 1865.
Juan Camps y Mercadal.	Mahon.	29 231	20 Mayo de 1861.
José Riola y Vanrell.	Mahon.	210 613	13 Sbre. de 1863.
Jaime Fornaris y Sampol.	Id. Rosario 13.	31 546	14 Abril de 1866.
Sebastian Taltavull y Sintés.	Id. Parras 2.	21 052	10 Octubre de 1864.
Pedro Juaneda Pro.	Id. Sta. Clara 21.	20 743	21 Nbre. de 1865.
Pedro Bagur.	Mahon.	22 000	10 Oebre. de 1865.
Pedro Escudero y Roca.	Mahon.	58 910	11 Abril 1865.
FERRERIAS.			
D. Antonio Llambias y Roig.	Mahon.	117 590	24 Enero de 1854.
Sr. Baron de Lluriach.	Ciudadela.	187 900	15 Mayo de 1860.
D. Gabriel Squella y Olivés.	Idem.	41 900	9 Marzo de 1865.
Juan Llambias.	Mahon.	32 270	9 Julio de 1847.
José Ponselí.	Idem.	23 670	26 Mayo de 1860.
Lorenzo Pons y Villalonga.	Idem.	61 430	26 Noviembre 1866.
Pedro Saura y Quetglas.	Idem.	97 020	16 Junio de 1866.
MAHON.			
D. Andrés Comellas y Pons.	P. de la Miranda.	68 746	27 Enero de 1865.
Bartolomé Deyá y Mir.	Calle Nueva.	45 353	19 Julio de 1865.
Cristóbal Pons y Carreras.	Predio Fornalti de Carreras.	125 021	28 Octubre de 1866.
Francisco Martorell y Llisart.	Calle de Deyá.	101 621	11 Febrero de 1866.
Gabriel Orfila y Carreras.	Predio Algendar.	197 510	5 Junio 1864.

Gabriel Seguí y Vidal.	Calle Cifuentes.	137 318	18 Julio 1866.
Gabriel Pronti y Femenias.	Id. de San Juan.	47 422	23 Setiembre 1864.
Juan Fabregues y Pascual.	Id. Nueva.	54 413	26 Julio 1866.
Juan Escudero y Seguí.	Id. m. idem.	80 011	26 Marzo 1865.
Juan Mesa y Sintés.	Id. de San Roque.	55 645	29 Abril 1864.
Juan Nelo y Vinent.	Id. Cos de Gracia.	49 090	23 Abril 1866.
Juan Orfila y Pons.	Idem Cifuentes.	170 496	10 Junio 1865.
Juan Tuduri y Pons.	Idem de Gracia.	50 400	1 Octubre 1865.
Jaime Monjo y Brinis.	Idem del Carmen.	49 086	31 Octubre 1866.
Lorenzo Pons y Villalonga.	P. de la Esplanada.	52 977	26 Noviembre 1866.
Pedro Saura y Quetglas.	Calle del Norte.	604 183	16 Junio 1866.
Pedro Seguí y Vidal.	P. Matbuger nou.	179 698	17 Setiembre 1866.
Pedro Escudero y Roca.	C. del Comercio.	201 546	11 Abril 1865.
Rafael Alberti y Febrer.	Calle Isabel II.	283 799	3 Noviembre 1865.
Pedro Seguí y Pons, médico.	Calle Alfonso III.	27 560	2 Setiembre 1866.
Antonio Rotger.	Calle Carmen 7.	36 952	24 Noviembre 1866.
Juan Fabregues y Pascual.	Calle Nueva.	44 400	26 Julio 1866.
Juan Tuduri y Tuduri.	C. del Castillo 68.	29 250	6 Octubre de 1865.
Juan Vidal y Gónalons.	Algendaró 2.	31 180	26 Febrero 1865.
Juan Portell y Amoros.	Xenxa.	20 940	13 Enero 1849.
Juan Bautista Visa.	Calle Nueva 45.	40 810	17 Diciembre 1865.
Mateo Villalonga y Carreras.	Foraxer.	25 240	9 Enero 1849.
Pedro Carreras.	Gracia 15.	28 620	22 Octubre 1865.
Rafael Pons y Olivés.	Metxane.	26 620	9 Febrero 1857.
Benito Pons y Mercadal.	S. Clemente 91.	4 000	4 Noviembre 1866.

MERCADAL.

Sr. Baron de Lluriach.	Ciudadela.	380 100	15 Mayo 1860.
D. Pedro Saura y Quetglas.	Mahon.	346 200	16 Junio 1866.

Mahon 27 de Noviembre de 1866.—El Alcalde Presidente, Juan Mercadal.

DISTRITO ELECTORAL DE LAS BALEARES.

Seccion de Manacor.

Relacion de los electores continuados en las listas ultimadas para diputados a cortes que han fallecido en la referida seccion, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 52 de la ley electoral vigente.

ARTÁ.

Electores que constan en las listas ultimadas en 15 de Mayo de 1864.

Nombres y apellidos.	Domicilio.	Cuota de contribucion.	Provincia.
D. Bartolomé Alzina y Santandreu.	Predio el Clapé.	444 20	Baleares.
Juan Caldentey y Moll.	Calle Mayor.	1198 47	Id.
Monserrate Lliteras y Ginard.	Calle de Palma.	952 34	Id.
MANACOR.			
Electores que constan en las listas ultimadas en 15 de Mayo de 1864.			
D. Andrés Alcover y Bosch.	Santa Sirga.	1331 24	Baleares.
Agustín Cortey y Miró.	Plaza de la Constitucion.	496 71	Id.
Bartolomé Nadal y Lull.	Calle del Centro.	100 66	Id.
Bartolomé Pastor y Domenguer.	La Balsa.	647 61	Id.
Gerónimo Mesquida y Riera.	Calle de Obrador.	1660 11	Id.
Juan de Mata Mora y Mora.	Id. del Rey D. Jaime me 2.º.	591 99	Id.
Juan Fullana y Pont.	Id. de Palma.	488 64	Id.
Juan Nadal y Riera.	L'ospital.	596 82	Id.
Juan Alzina y Febrer.	Calle nueva.	500 82	Id.
Juan Sebastian Blanquer antes Mesquida y Amer.	Id. de Amer.	1595 63	Id.
Lorenzo Ferrer y Mas.	Id. de Oleza.	1288 11	Id.
Mateo Bonet y Soler.	Id. id.	2756 36	Id.
Miguel Mesquida y Riera.	Id. mayor.	539 51	Id.
Pedro Juan Oliver y Amer.	Plaza de Palacio.	813 22	Id.
Pedro Juan Riera y Corró.	Calle de Amador.	745 93	Id.
Pedro Juan Rosselló y Pont.	Id. Llodrá.	1035 20	Id.

Electores que constan en las listas adicionales

D. Antonio Sitjas.		39 380	Baleares.
Bernardo Bosch.		34 500	Id.
Bartolomé Melis.		28 350	Id.
Bartolomé Mas.		165 050	Id.
Bartolomé Nadal.		104 850	Id.
Bartolomé Servera.		46 500	Id.
Gabriel Riera.		306 980	Id.
Guillermo Alcover.		135 900	Id.
Guillermo Puig-gros.		34 200	Id.
Guillermo Femenias.		27 120	Id.
Juan Alzina.		23 450	Id.
Juan Galmés.		25 750	Id.
Juan Muntaner.		99 450	Id.
Juan Pont Pbro.		29 480	Id.

José Sureda.	20 400	id.
Juan Sitjas.	23 100	id.
Juan Vives Sureda.	28 950	id.
Juan Sart.	130 580	id.
Juan Vadell.	25 280	id.
Juan Durán.	22 130	id.
Juan Galmés.	38 330	id.
Juan Pascual.	66 080	id.
Juan Sitjas.	37 200	id.
Juan Vallespir.	81 230	id.
Juan Antonio Femenias.	111 300	id.
Lorenzo Bonet.	20 920	id.
Lorenzo Ferrer.	30 230	id.
Lorenzo Parera.	23 100	id.
Lorenzo Rosselló.	149 550	id.
Mateo Puig-gros.	20 780	id.
Miguel Riera.	31 800	id.
Pedro Juan Bosch.	57 300	id.
Pascual Girard.	22 650	id.
Sebastian Mesquida.	167 030	id.

Manacor 28 de Noviembre de 1866.—El Presidente de la Comision Inspector.—
Pedro Bosch.—P. A. de la C.—Pedro Aulet y Sureda, Srlo.

RESULTADO de las anotaciones que constan en el registro del censo electoral de la ciudad de Palma, formado con arreglo al art. 49 de la ley de 18 de julio de 1865, que se publica al tenor del art. 52 de la misma ley.

CIUDAD DE PALMA.

ELECTORES FALLECIDOS.

D. Agustín Cortés y Forteza.	Propietario.	86 828
Antonio Amer y Cortey.	Abogado.	57 560
Antonio María Valls y Miró.	Tendero.	87 886
Antonio Coll y Muntaner.	Propietario.	370 650
Antonio Fluxá y Masanes.	Id. y abogado.	227 187
Antonio Planas y Nadal.	Abogado.	196 036
Antonio Felú y Espinosa.	Propietario.	74 190
Baltasar Vallaviola y Valls.	Almacenista.	97 105
Bartolomé Aguiló y Aguiló.	Agente.	58 900
Bernardo Ramón y Alberty.	Fabricante.	63 179
Bernardo Torrandell.	Cirujano.	54 799
Bernardo Feliu y Tomás.	Fabricante.	200 189
Sr. Conde de Santa María de Formiguera.	Hacendado.	618 659
D. Cristóbal Rosselló y Moll.	Tabernero.	44 492
Esteban Veyret y Serra.	Fondista.	150 000
Felipe Guasp y Barberí.	Impresor.	79 295
Francisco Gamundí y Tomas.	Curtidor.	41 200
Gerónimo Forteza y Cortés.	Propietario.	98 946
Gabriel Munar y Moyá.	Id.	45 145
Isidoro Canals y Feliu.	Propietario.	115 508
Jaime Conrado y Berard.	Hacendado.	485 875
Jaime Antonio Prohens y Bennásar.	Abogado.	65 763
José Amat y Vicens.	Empleado y propietario.	58 843
José Nabot y Guasp.	Militar.	54 586
José Cleber y Aguiló.	Perfumera.	58 900
Juan Antonio Bonnin y Gaballí.	Fabricante.	40 194
Juan Barceló y Adrover.	Tendero.	42 543
Juan Socias y Ferrer.	Militar y propietario.	44 400
Juan Fiol y Vallespir.	Propietario.	68 853
Juan Quetglas y Catalá.	Id.	73 467
Lorenzo Oliver y Rosselló.	Abogado y propietario.	63 385
Lorenzo Meliá y Trias.	Farmacéutico.	58 900
Miguel Campomar y Tomas.	Curtidor.	85 223
Manuel Ferrandell de Mareto.	Hacendado.	550 139
Mariano Valentí y Forteza.	Id.	451 929
Martin Pou y Muntaner.	Propietario.	101 636
Mateo Colom y Ros.	Agente.	42 050
Mateo Dupuy y Juan.	Sombrerero.	73 136
Miguel Font y Muntaner.	Notario y propietario.	239 220
Matias Garcías y Gelabert.	Naviero.	53 065
Miguel Capdebou y Capó.	Cerero.	58 800
Nicolas Ripoll y Bestard.	Abogado.	99 084
Pedro José Gelabert y Llabrés.	Impresor.	222 109
Pedro Francisco Verd y Garcías.	Tabernero.	68 986
Pedro Rossiñol Zaganada.	Hacendado.	1646 176
Rafael Bonnin Terrera y Cortés.	Almacenista.	298 500
Sebastian Feliu y Bonet.	Notario y propietario.	225 600
Ventura Vich y Alzina.	Escribano.	58 664

ADICIONADOS.

D. Antonio Cladera Pro.	Propietario.	20 590
Agustin Valentí Pro.	Id.	93 880
Antonio Vivé y Urié.	Tendero y propietario.	68 940
Alejandro Lecler.	Hornero.	30 000
Agustin Llabrés.	Naviero.	27 300
Baltasar Capó y Sampol.	Id.	35 200
Bernardo Feliu y Manera.	Fabricante.	89 280
Baltasar Salvá.	Propietario.	32 400
Bartolomé Ferragut y Mas.	Id.	173 080
Bernardino Borrás.	Naviero.	30 600
Damian Jaume y Muntaner.	Propietario.	44 340
Damian Jaume.	Fabricante.	38 400
Estéban Veiret.	Fondista.	154 654
Estéban Dupuy.	Sombrerero.	57 200

Francisco de Paula Torrens.	Propietario.	25 920
Félix O-Neulle y Gual.	Hacendado.	117 640
Francisco Pascual.	Propietario labrador.	116 480
Francisco Ignacio Sastre.	Escribano.	30 000
Gaspar Palmer.	Yesero y propietario.	128 880
Gaspar Palmer y Pizá.	Propietario.	60 320
Onorato Oliver.	Id.	37 560
José Cortés y Forteza.	Presbítero.	80 960
Juan de Mata y Sancho.	Propietario.	21 020
Juan Piquer y Humbert.	Alfarero.	23 620
Juan Martin y Ferrer.	Propietario.	43 920
José Terrers y Gonzalez.	Propietario.	29 520
José Santandreu y Ferrando.	Médico.	40 864
Juan Bautista Gelabert y Lopez.	Propietario.	25 770
Jaime Bosch y Vives.	Id.	24 480
Juan Antonio Borrás.	Propietario.	29 370
Jorge Meliá y Font.	Naviero.	22 460
Juan Antonio Borrás.	Id.	26 700
Juan Bosch.	Id.	25 400
Jaime Bosch.	Id.	37 900
Lorenzo Borel y Abram.	Propietario.	60 180
Luis Mas.	Herrero.	20 000
Miguel Fiol y Ripoll.	Propietario.	24 040
Miguel Muntaner y Balaguer.	Id.	36 670
Mateo Bordoy y Torres.	Id.	31 400
Miguel Socias y Oliver.	Id.	24 910
Miguel Vich y Lopez.	Id.	68 660
Miguel Aguiló.	Mercader.	154 654
Mateo Dupuy.	Sombrerero.	57 200
Miguel Umbert.	Naviero.	120 000
Mateo Bordoy y Amengual.	Id.	35 530
Nicolas Terrers y Sancho.	Propietario.	32 680
Pedro José Risallach y Muntaner.	Chocolatero.	25 630
Pablo Gomila y Terrasa.	Retirado.	68 080
Pablo Ramis y Sala.	Propietario.	160 700
Pedro Miguel Bonafé.	Id.	103 680
Sebastian Ballester y Ballester.	Id.	42 180
Sebastian Moll y Vaquer.	Tabernero.	34 000
Tomás Escafi y Miró.	Cirujano.	23 042

CAPACIDADES.

D. Francisco Ignacio Sastre.	Escribano.	30 000
Guillermo Miralles.	Albáitar.	11 700
Mateo Jaume.	Procurador.	14 000
Miguel Servera.	Escribano.	45 000
Tomas Escafi.	Cirujano.	11 700
Agustin Galup.	Comandante.	
Pedro José Capó y Alemañy.	Canónigo.	

ALGAIDA.

D. Bartolomé Janer y Janer, Son Janer.	Juan Montblanch y Crespi.
Lúcas Solivellas y Oliver, predio Aubeña.	Miguel Amengual, Castellix.
Sebastian Garau y Garau, calle Mayor.	Melchor Mulet y Pujol.
Antonio Crespi y Sastre.	Matias Puigserver y Seguí.
Antonio Oliver y Miralles, Pina.	Nadal Mulet y Gelabert.
Onorato Ribas y Manera, Randa.	Pedro Juan Puigserver y Garau.
Juan Cerdá y Sastre.	Pedro Juan Vanrrell y Llompart.

ANDRAITX.

D. Antonio Alemañy y Alemañy, calle Mayor.	barrio primero.
Antonio Alemañy y Alemañy, cuartel tercero, barrio segundo.	Juan Covas y Flexas, calle del Carmen.
Antonio Alemañy y Castell, cuartel tercero, barrio tercero.	Pedro José Alemañy y Castell, cuartel tercero, barrio tercero.
Bartolomé Moner y Jofre, calle Mayor.	Pedro José Alemañy y Alemañy, cuartel tercero, barrio segundo.
Baltasar Joyena y Enseñat, cuartel tercero, barrio nono.	Antonio Alemañy Alcária, cuartel tercero, barrio tercero.
Gabriel Alemañy y Covas, cuartel tercero, barrio primero.	Juan Juan, Son Fortuñy, cuartel primero, barrio primero.
Juan Juan y Enseñat, cuartel primero.	Juan Pujol Pau, cuartel cuart.

BUNOLA.

D. Jaime Brunet.	Lorenzo Pons.
Juan Cabot.	Miguel Morro Picarola.
Ramón Muntaner y Serra.	Pedro Juan Homar.
José Sastre Mayor.	Sebastian Quetglas Mayor.
Juan Vallespir.	

CALVIA.

D. Domingo Juaneda de Onofre.	Miguel Carbonell.
Jaime Salvá de S-Torra.	Miguel Garau.

ESTALENCES.

D. Bartolomé Ferragut.	José María Bover.
------------------------	-------------------

ESPORLEAS.

D. Antonio Moyá y Llabrés.	Mateo Ginart Ferrá y Poquet.
Francisco Arbós y Mir.	Bartolomé Font y Font.

SANTA EUGENIA.

D. Bernardo Santandreu.

FORNALUTX.

D. Sebastian Arbona y Ballester.

| Pedro Antonio Ripoll y Mayol.

LLUMMAYOR.

D. Antelmo Roig y Clar, calle de la Feria.
Antonio Jaume y Pons, id. de S. Miguel.
Bartolomé Jaume y Salvá, id. de la Luna.
Bernardo Ripoll, id. de la Fuente.
Gabriel Serra y Taberner, id.
Gerónimo Tomas y Jaume.
Juan Salvá y Garau, de la Fuente.
Rafael Segura y Bibiloni, id.
Antonio Garau y Garau, de S. Pons.
Antonio Frau, de id.
Bartolomé Vidal.

Juan Socías y Mas.
Juan Tomás y Durán.
Miguel Aulet y Puigserver.
Miguel Clar y Ferratjans.
Miguel Romaguera y Puig.
Mateo Jaume y Ripoll.
Pedro Antonio Garau y Pons.
Sebastian Salvá y Tomás Malet.
Sebastian Mut.
Pedro Jaime Dragó.

SANTA MARIA.

D. Antonio María Cañellas y Feliú.
Gabriel Aloy y Cañellas.

| Juan Mesquida y Cañellas, Pro.

SOLLER.

D. Antonio Deyá y Serra.
Bartolomé Oliver y Soler.
Damian Arbona y Mayol.
Francisco Frias y Bernat.
Gaspar Miró y Rullan.
Jaime Arbona y Trias.
Jaime Castañer y Morell.
Sebastian Castañer y Mayol.
Antonio Arbona y Beta.
Antonio Morell y Mesach.
Antonio Rullan y Pastor Siré.
Bartolomé Gamundi.
Cristóbal Trias Raya.
Gabriel Magraner la Tanca.
Gaspar Miró de Plaze.
Gabriel Oliver.

Juan Bisbál Alfonso.
Jaime Castañer Radó.
Jaime Colom y Enseñat.
Juan Coll del Hort des vice.
Jaime Martorell Chemenea.
Juan Morey y Miguel.
Jorge Trias y Arbona.
Lueas Coll Maestrucho.
Miguel Borrás y Ballester.
Miguel Frontera y Galzerán.
Miguel Soler de se colada.
Nicolás Fontaner y Gamundi.
Pedro Juan Coll, Son Angelat.
Salvador Mayol y Estades Pro.
Bartolomé Canals, Notario.
Bartolomé Trias Freixa de dols.

VALLDEMOSA.

D. Francisco Pascual.

La presente lista quedará desde hoy espuesta al público en la fachada de esta Casa Consistorial hasta el dia 10 del corriente mes, durante cuyo plazo la Comision inspectora admitirá las reclamaciones que puedan hacer los electores inscritos en las listas vigentes para los efectos del art. 53 de la referida ley.

Palma 1.º de diciembre de 1866.—El Alcalde Presidente de la Comision inspectora.—Manuel Mayol.—Es copia.—Mayol.

PALMA.—Imprenta de Guasp.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 8417.

Gobierno de la provincia de las Islas Baleares.

Que el correspondiente a dicho presupuesto D. Bartolomé Galibert y Borrás de...
Por el importe de retargas sobre las contribuciones directas y de ingresos...
Por el del ramo de instrucción pública según el núm. 4...
Por el del ramo de Beneficencia según el núm. 5...
Total cargo: 54,993 651

ARTICULO III. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO IV. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO V. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO VI. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO VII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO VIII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO IX. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO X. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XI. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XIII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XIV. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XV. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XVI. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XVII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XVIII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XIX. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XX. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXI. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXIII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXIV. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXV. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXVI. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXVII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXVIII. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXIX. — De las obligaciones de la provincia...
ARTICULO XXX. — De las obligaciones de la provincia...

PAI.M.A. = Imprenta de Guayaquil

—Manuel Mayol.—Es copia.—Mayol.

Palma 1.º de diciembre de 1888.—El Alcalde Presidente de la Comisión inspectora.

vigentes para los efectos del art. 53 de la referida ley.

lora admitirá las reclamaciones que puedan hacer los electores inscritos en las listas

Consistorial hasta el día 10 del corriente mes, durante cuyo plazo la Comisión inspec-

La presente lista quedará desde hoy expuesta al público en la fachada de esta Casa

VALLDEMOSA

D. Francisco Pascual.

- Gabriel Oliver.
- Gaspar Miró de Pizar.
- Gabriel Magranger la Taza.
- Cristóbal Trías Raya.
- Barcelomé Ganuandi.
- Antonio Rullán y Pastor Siré.
- Antonio Morell y Mesach.
- Antonio Arbona y Bota.
- Sebastián Castañer y Mayol.
- Jaime Castañer y Morell.
- Jaime Arbona y Trias.
- Gaspar Miró y Rullán.
- Francisco Rivas y Bunnat.
- Damian Arbona y Mayol.
- Barcelomé Oliver y Soler.
- D. Antonio Loya y Serra.

SOLLER.

- Barcelomé Trias Freixa de dota.
- Barcelomé Canals, Notario.
- Salvador Mayol y Estades Pro.
- Pedro Juan Coll, Son Angelat.
- Nicolás Fontaner y Ganuandi.
- Miguel Soler de se colada.
- Miguel Frontera y Galcerán.
- Miguel Borrás y Ballester.
- Lluís Coll Masturcho.
- Jorge Trias y Arbona.
- Juan Morey y Miguel.
- Jaime Martorell Chimenca.
- Juan Coll del Hort des vics.
- Jaime Colon y Enseñat.
- Jaime Castañer Rado.
- Juan Blasi Altonso.

SANTA MARIA

- Gabriel Aloy y Cañellas.
- D. Antonio Maria Cañellas y Felin.
- Juan Mesquida y Cañellas, Pro.

LLUMAYOR.

- Barcelomé Vidal.
- Antonio Frau, de id.
- Antonio Garau y Garau, de S. Pons.
- Rafael Segura y Ribollón, Id.
- Juan Salvá y Garau, de la Fuente.
- Gerónimo Tomas y Jaime.
- Gabriel Serra y Taberner, Id.
- Bernardo Ripoll, id. de la Fuente.
- Barcelomé Jaime y Salvá, id. de la Lina.
- Antonio Jaime y Pons, id. de S. Miguel.
- D. Antonio Roig y Clar, calle de la Ferris.
- Pedro Jaime Dragó.
- Sebastián Mut.
- Sebastián Salvá y Tomas Nulet.
- Pedro Antonio Garau y Pons.
- Mateo Jaime y Ripoll.
- Miguel Romaguera y Puig.
- Miguel Clar y Ferratjana.
- Miguel Auset y Puigerverver.
- Juan Tomas y Durán.
- Juan Socias y Mas.

SANTA EUGENIA.

- D. Sebastián Arbona y Ballester.
- Pedro Antonio Ripoll y Mayol.